mentos y provisto de miembros articulados.

¿Cúales son los mas conocidos?

La aveja de cera y silvestre, el jicote, la avispa, el tábano, el zancudo, mariposa, mayate, cucaracha, araña, tarántula, cien-pies, escorpion, vinagron, campamocha, y verdaderamente rára, la mosca, que se cría en algunos lugares de la frontera, teniendo la propension de introducirse en la nariz del hombre, y puedo ocasionar la muerte.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

Segunda Parte.

SECCION POLÍTICA.

LECCION I.

CLASIFICACION POLÍTICA DE LAS PERSONAS.

¿Qué se entiende por persona?

Todo ser considerado capaz de tener derechos y obligaciones.

¿Qué clasificacion política puede hacerse de las personas en el Estado?

La siguiente: coahuilenses, ciudadadanos coahuilenses y extrangeros.

¿A qué se dá el nombre de coahuilenses?

I. A los nacidos en el territorio del Estado.

II. A los hijos de coahuilenses sea cual fuere el lugar de su nacimiento.

III. A los mexicanos por nacimiento ó por naturalizacion, que con un año de vecindad en el Estado, ejercieren algun arte, industria ó profesion honesta:

IV. A los que aun cuando no residan en el Estado, tengan en él propiedad raiz y manifiesten su voluntad de serlo.

V. A los que obtengan del Congreso del Estado carta de naturalizacion de coahuilenses.

¿Qué se entiende por ciudadanos coahuilenses?

I. Los varones nacidos en el Estado que tengan diez y ocho años de edad, si son casados ó veintiuno sino lo fueren y una ocupacion y modo honesto de vivir:

II. Los mexicanos por nacimiento que, reuniendo la calidad de ciudadanos de la República conforme al artículo 30 de la Constitucion general, tengan en el Estado un año de residencia y esten comprendidos en la parte final de la fraccion que antecede:

III. Los que obtengan del Congreso carta de ciudadanía del Estado.

¿Qué se entiende por extrangeros?

Los que no sean mexicanos de conformidad con lo prescrito en el artículo 30 de la Constitucion general de la República.

LECCION II.

De los derechos y deberes de las personas.

¿Qué se entiende por derecho?

La palabra derecho tiene varias acepciones, pero puede decirse, que derecho en general es cualquiera facultad individual que la ley tácita ó expresamente reconoce.

¿Qué es deber?

El conjunto de obligaciones que tiene el individuo para con Dios, para con la patria, para con su familia y la sociedad en general.

¿Cúales son los derechos del ciudadano coahuilense?

Ademas de los que concede la Constitucion general de la República, los siguientes:

I. Elegir y ser electo en las elecciones populares para todos los cargos públicos del Estado, y de ser nombrado para cualquier empleo ó comision.

II. Reunirse pacíficamente para tratar de los negocios públicos.

III. Erigirse en sociedad ó club, para uniformar la opinion en los asuntos electorales.

IV. Protestar en los colegios electorales contra la falsedad ó nulidad de sus actos.

V. Ejercitar los derechos políticos establecidos en la Constitucion general de la República y particular del Estado.

¿Cúales son los deberes del ciudadano coahuilense?

I. Inscribirse en el padron del Municipio de su residencia para el ejercicio de los derechos electorales.

II Alistarse en la guardia nacional y servir á ella en los términos que designe la ley.

III. Votar en las elecciones populares en la municipalidad y seccion que le corresponda.

IV. Desempeñar los cargos de eleccion popular y el de jurados en asuntos judiciales, cuando se establezca este sistema.

V. Cumplir con los demas deberes que impone la Constitucion general de la República y la particular del Estado.

?Cúales son los deberes de los habitantes del Estado?

I. Observar fielmente las disposiciones de la Constitucion general de la República y la particular del Estado.

II Someterse á las leyes vigentes y respetar á las autoridades legítimamen-

te constituidas.

III. Inscribirse en el padron de su respectivo municipio, manifestando la propiedad que tenga, ó la industria, profesion ó trabajo de que subsista.

IV. Contribuir proporcionalmente y en la forma y términos que dispongan las leyes para los gastos públicos.

V. Cooperar en cuanto le sea posible al engrandecimiento y prosperidad del Estado, y á la defensa de la independencia, del territorio, la honra, derechos ó intereses de la República en general ó en particular del Estado.

¿Y qué decis de los extrangeros?

Los extrangeros que residen en el Estado, tienen por el misme hecho las garantias y obligaciones que imponen la Constitucion general de la República y la particular del Estado.

LECCION III.

Forma de Gobierno.

¿Cúal es el sistema de Gobierno adoptado en Coahuila?

El republicano, representativo y popular.

¿Qué quiere decir gobierno republicano?

El Gobierno dal pueblo, es decir, el de la mayoría de los ciudadanos.

¿Qué quiere decir gobierno representativo.

Que aunque gobierne el pueblo, no lo hace directamente por si mismo, sino por medio de los representantes que elije, en los comicios electorales.

¿Y qué quiere decir popular?

Que no ha de haber representante de clases determinadas, sino de los ciudanos en pleno ejercicio de sus derechos.

¿Como está dividido el poder público?

En legislativo, ejecutivo y judicial.

¿En quien recide el poder legislativo?

En una asamblea que se denomina: Congreso libre, independiente y soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

¿De qué miembros se compone el Congreso?

De once dipntados propietarios é

igual número de suplentes, nombrado por el pueblo cada dos años en eleccion directa.

¿Qué requisitos se necesitan para ser diputado?

Ser ciudadano coahuilense en ejercicio de sus derechos, tener veinticinco años cumplidos al tiempo de la eleccion y ser hijo del Estado por nacimiento.

¿Cuantos períodos de seciones ordinarias tiene el Congreso?

Dos: el primero comienza el 15 de Noviembre y termina el 15 de Febrero del siguiente año; el segundo empieza el 15 de Junio y termina el 15 de Agosto del mismo año.

¿En quíen recide el poder ejecutivo?

En un solo individuo, que se llama Gobernador del Estado.

¿Qué tiempo dura en ejercicio de sus funciones el Gobernador?

Dura cuatro años.

¿Qué requisitos se necesitan para ser Gobernador?

Ser ciudadano coahuilense en ejercicio de sus derechos, tener treinta años cumplidos, hijo del Estado por nacimiento, residir en la República al tiempo de la eleccion y no ser empleado de la federacion, ni ministro de algun culto.

¿En quíen reside el poder judicial?

En el Tribunal Superior de Justicia, en los jueces de Letras y menores.

¿De cuantos miembros está compuesto el Superior Tribunal?

De tres Magistrados propietarios é igual número de supernumerarios y un fiscal: durando en sus funciones cuatro años.

¿Qué requisitos se necesitan para ser Magistrado?

Ser ciudadano coahuilense en ejercicio de sus derechos; tener treinta años cumplidos el dia de la eleccion, ser abogado con título, haber ejercido la profecion dos años por lo menos; no haber sido sentenciado legalmente por delito del órden comun, que merezca pena corporal, y ser de notoria honradez y probidad.

LECCION IV.

Division politica del Estado.

¿Como está dividido el Estado?

En cinco Distritos, que se denominan: del Saltillo, Parras, Viesca, Monclova y Rio Grande, y cada uno de ellos se compone de varios municipios.

¿Qué municipios forman el Distrito del Saltillo?

Lo forman la municipalidad de su nombre, y las de Arteaga, Ramos Arizpe y Patos.

¿De cuantos municipios consta el Distrito de Parras?

Del de su nombre y San Pedro de la Laguna.

¿Qué municipios forman el Distrito de Viesca?

El de Viesca y Matamoros de la Laguna.

¿De cuantos municipios consta el Distrito de Monclova?

De doce que son: el de su nombre,

Nadadores, San Buenaventura, Candela, Múzquiz, Cuatro Cienegas, Sabinas, Abasolo, Progreso, Sacramento, Juarez y Sierra Mojada.

¿Qué municipios forman el Distrito de Rio Grande?

Los de Allende, Morelos, Rosales, Guerrero, Gigedo, Zaragoza, Nava, Piedras Negras, Fuente, Jimenez é Hidalgo.

¿De qué manera está organizado el régimen administrativo de los municipios?

En cada municipio hay una corporacion, que se denomina Ayuntamiento, y que se nombra por eleccion popular directa, cada año.

¿Qué número de miembros forman los Ayuntamientos?

En los municipios donde existen menos de tres mil habitantes, hay un presidente, dos regidores, y un síndico; en los de tres á seis mil, hay un presidente, cuatro regidores y un síndico, en los de seis á doce mil, hay un presidente, seis regidores, y dos síndicos; y en los que

1020003626